

Explotaciones de Tomate en la Comunidad Autónoma de Canarias. 37º Plan.

LÍNEA 308

#

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

ÁMBITO	MÓDULO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Comunidad Autónoma de Canarias	1 y 2	01/07/2016	10/08/2016

#



Periodo de garantías

#



GARANTÍAS	INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Producción	Toma de efecto y nunca antes del arraigo de las plantas, una vez realizado el trasplante, y si se realiza siembra directa, a partir del momento en que las plantas tengan visible la primera hoja verdadera.	La fecha mas temprana de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - En el momento de la recolección - En el momento en el que se sobrepase la madurez comercial del producto - En la fecha límite elegida por cada O.P. <ul style="list-style-type: none"> a) 30 de abril del año siguiente al de la contratación b) 31 de mayo del año siguiente al de la contratación
Instalaciones	Toma de efecto	En la fecha más temprana de las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> * 12 meses desde que se inician las garantías * La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro para las mismas parcelas

#



#



Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente en el que se pague la prima.		La producción asegurada se puede modificar en base a la superficie finalmente cultivada.	7 días a partir del conocimiento del siniestro



#